

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor \$3.00
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Martes 21 de Enero de 1992.

No. 12

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación 81

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 82

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas 85

Marca Servicio 87

Nombre Comercial 87

SECCION JUDICIAL

Subasta 88

Declaratorias de Herederos 88

Citación Procesados 88

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones

No. 15

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 100 se encuentra la Resolución 795-91 que integra y literalmente dice:

“Resolución No. 795-91

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Las diez y veinte mi-

nutos de la mañana. Con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción “José Reyes Cortez”, R. L., constituida en la localidad de Ticuris, municipio de Cárdenas, Departamento de Rivas, a las tres y treinta minutos de la tarde del día once de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con veintiocho Asociados y con un capital suscrito y pagado de diez mil córdobas oro (C\$10,000.00).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción “José Reyes Cortez” R. L., cuyo representante legal será el señor Víctor Dávila, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. (f) Ing. Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 160 — R/F 823389 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 104, Tomo V del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Jorge Edelberto Medina Paiz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. — León, 13 de Diciembre de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5029 — R/F 821424 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 760, página 390, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *Raquel Elizabeth Alvarez Alvarez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Fisioterapia para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 15 de Octubre, 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 21 — R/F 8777747 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 422, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Bayardo Casaya Meneses ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*

Es conforme. — Managua, 14 de Junio de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 47 — R/F 881020 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 909, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Angela María Acevedo Campos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Historia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 29 de Marzo, 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5070 — R/F 820460 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 85, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Jimmy Antonio Hernández Solís, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 7 de Noviembre, 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5375 — R/F 875752 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 306, Partida No. 610 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *Ignacio Madriz Solís*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Información todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. —

El Rector de la Universidad, *P. César Jerez*,
S. J. — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*”.

Es conforme. Managua, 30 de Octubre de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 5108 — R/F 871366 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 216, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Luis Alberto Barrientos Meza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. —

El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*

Es conforme, Managua, 13 de Septiembre de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5400 — R/F 875844 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 156, Partida No. 312 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Milagros de Fátima Umaña Vargas*, natural de La Conquista, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, César Jerez, S. J. — El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz”.

Es conforme. — Managua, 23 de Julio de 1991. — C. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 5399 — R/F 875848 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 155, Partida No. 310 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Josefa Victoriana Baltodano*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, César Jerez, S. J. — El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz”.

Es conforme. — Managua, 23 de Julio de 1991. — C. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 5374 — R/F 875755 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 206, Partida N. 412 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Nora Gioconda Silva Ortega*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ecología y Recursos Naturales, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, P. César Jerez, S. J. — El Secretario General, Lic. Mayra Luz Pérez Díaz”.

Es conforme. — Managua, 24 de Julio de 1991. — C. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 5145 — R/F 871388 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 33, Página 17, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

El señor *Héctor Rafael Carrillo Lanzas*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Edgard Herrera Zúñiga. — El Secretario General, Sergio Obregón Aguilar. — El Decano de la Facultad, Leonel Plazaola Prado”.

Es conforme. Managua, 6 de Noviembre de 1991. — C. Sánchez Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 4904 — R/F 845364 — Valor ₡ 480.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado "Martell"
Sociedad Anónima, Francesa, solicita Registro
Marca Fábrica:

Davidoff
Cool Water

Clase: (33).

Presentada: 23-06-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
19-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 4529 — R/F 839874 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado S.A. Bras-
series Kronenbourg, Francesa, solicita Registro
Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 30-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
11-Octubre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 4140 — RF 720269 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Christian
Lacroix, Francesa, solicita Registro Marca Fá-
brica:

CL

CHRISTIAN LACROIX

Clase: (25).

Presentada: 04-10-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
13-Noviembre-89. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5383 — R/F 875763 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Labora-
torios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Varia-
ble, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PENISODINA"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5423 — R/F 875918 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado El Gallito
Industrial Ltd. Costarricense, solicita Registro
Marca Fábrica:

"ESCOBITAS"

Clase: (30).

Presentada: 12-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
10-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5424 — R/F 875917 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Exxon
Corporation, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica:

"SERVACAR"

Clase: (42).

Presentada: 12-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
13-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5182 — R/F 871397 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Roemmers
Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro
Marca Fábrica:

"DOLNOTIN"

Clase: (5).

Presentada: 17-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
15-Noviembre 91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5184 — R/F 871399 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Tabacalera,
S.A., Española, solicita Registro Marca Fábr-
ica:

"REGENT STREET"

Clase: (34).

Presentada: 04-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
21-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5471 — R/F 877688 — Valor ₡ 80.00
Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Sociedad de Operaciones Comerciales Químico Biológicas, S.A. de C.V. (SOPERQUIMIA, S.A. de C.V.), Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMINOFORT"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5192 — R/F 871421 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ANDRE"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5191 — R/F 871420 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"E & J"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5190 — R/F 871419 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BOONES"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5189 — R/F 871418 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GALLO"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4994 — R/F 869058 — Valor ₡ 180.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, apoderado Embotelladora Tropical, Sociedad Anónima, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 11-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Octubre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4318 — R/F 834942 — Valor ₡ 180.00

Dr. Joaquín Morales S. Apoderado Pioneer Hi-Bred International, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (31).

Presentada: 26-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 26-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 5188 — R/F 871417 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOTT'S"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5187 — R/F 871416 — Valor ₡ 80.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ERNEST & JULIO GALLO"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5203 — R/F 837997 — Valor \$330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5204 — R/F 838000 — Valor \$330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5186 — R/F 871414 — Valor \$30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARLOS ROSSI"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5185 — R/F 871413 — Valor \$30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado E. & J. Gallo Winery, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BALLATORE"

Clase: (33).

Presentada: 01-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Marca Servicio

Reg. No. 4907 — R/F 845361 — Valor \$480.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Toyota Motor Corporation), Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Rent a Car

Clase: (39).

Presentada: 25-08-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 4828 — R/F 869082 — Valor \$330.00

Dr. Francisco Alvarez Lacayo, Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Nombre Comercial:



LABORATORIOS
FALCON

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación, venta y distribución de productos medicinales y farmacéuticos.

Presentada: 29-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL**Subasta**

Reg. No. 198 — R/F 713166 — Valor ₡60.00

Diez de la mañana veinte de Febrero de mil novecientos noventa y dos, local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble de una casa la cual mide cinco varas de frente por doce varas de fondo que es lo construido y un patio de diez varas de fondo, construida de ladrillo de cuarteron de piso artificial, techo de zinc, la cual esta dividida en una sala, dos cuartos, cocina y comedor y sus servicios higiénicos, luz eléctrica, teniendo los siguientes linderos al Norte: calle de por medio; María Félix García; al Sur: Gladys Martínez; al Este: Rosa Emilia Sánchez, al Oeste: Zoyla Valle. Ubicada en el Barrio Santa Teresita.

Ejecuta: Leonel Paz Castro

Base de subasta: Treinta y dos mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. *Lilliam Jarquín Chavarría*. Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — *Milagros Montano S.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 199 — R/F 713177 — Valor ₡60.00

Once de la mañana del diez de Febrero del año en curso, Juzgado Primero del Trabajo, subastará avión marca Dromedario, matrícula YN-CAG, modelo m-18; serie lzo12-21, motor Asz-621R-M-18. Ejecuta: Orlando Mayorga Rivas a ETSA-RA: Base: trescientos veinticinco mil córdobas (₡325.000.00) mas accesorios de ley.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo el quince de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Oscar Noel Villavicencio V.* Juez Primero del Trabajo de Managua. — *María Eugenia Roa S.* Sria del Juzgado Primero del Trabajo.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 201 — R/F 661275 — C\$10.00

Julieta del Carmen Mairena Pérez solicita decláresele heredera difunto hijo Martín Everardo Moreira Mairena, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, trece Enero, mil novecientos noventidós. — *Bernarda Cruz H.*, Secretaria.

Reg. No. 202 — R/F 713156 — C\$20.00

Justo Pastor Ventura Tapia, solicita sea declarado heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su muerte dejara su señora abuela, Dominga Emelina Ventura Gómez, por ser hijo de Orlando Erasmo Ven-

tura, hijo de la causante de la herencia.

Oponerse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua, mil novecientos noventidós. — *Eddy Vega M.*, Secretario.

Reg. No. 203 — R/F 713160 — C\$20.00

Ana Julia Castro Suazo viuda de Baltodano, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare única y universal heredera, en unión de sus hijos Aleyda del Carmen, Maritza del Carmen, José Ramón, María Mercedes y Evelyn del Socorro, todos Baltodano Castro, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo, don José Ramón Baltodano Molinares.

Interesados opónganse al término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, diez de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. *Lilliam Jarquín Chavarría*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarría Gámez*, Secretaria.

Reg. No. 26 — R/F 877790 — C\$20.00

Silvia Villagra Gutiérrez, solicita decláresele junto con sus hermanos Hugo, William, Fátima, Mayra, Virgilio, Lucy y Daria, todos de apellidos Villagra Gutiérrez, herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Marcelino Villagra Maliaños.

Interesados opónganse en término legal.

Managua, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. *Vida Benavente*, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

Citación de Procesado

No. 7

Por vez primera cito y emplazo al procesado Moisés Arróliga, para que dentro de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de causa que se le sigue en su contra por el delito de robo con fuerza, en perjuicio de Adolfo Meza Torrez. Se le declara rebelde, si no comparece. Nombrársele defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Boanerges Ojeda Baca*, Juez. — *Ana M. Zamora Zeledón*, Secretaria.